



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA ISABEL BORBÓN DÍAZ
DEMANDADO: PABLO EMILIO RAMÍREZ USUGA
RADICACION: 2016-00545

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

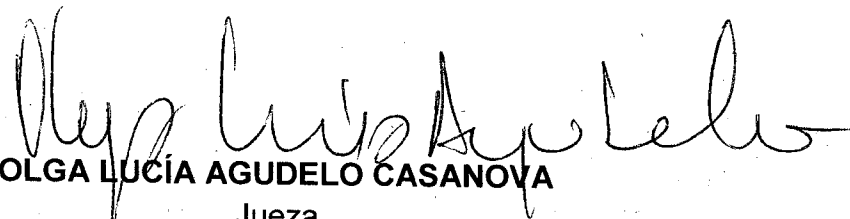
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial obrante a folio 43, se advierte al mismo que mediante auto del 11 de marzo de 2019 se amplió la medida cautelar a la suma de \$7.500.000, lo cual fue comunicado al pagador del Ejército Nacional en oficio No. 733 del 20 de marzo de 2019; suma que alcanza a cubrir la totalidad de lo adeudado según lo estipulado en la última liquidación del crédito realizada, obrante a folio 67 del cuaderno principal, toda vez que los valores consignados por el Ejército Nacional no superan este valor.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No.	<u>69</u> del
<u>20</u> AGO 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	